



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

COLBÚN
y su gente!
Comunidad de Inversión y Fomento

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 141 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Febrero 03 del 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 430152 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministro de Impresoras"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tóner, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios señalado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

MIRANDA SELLE COMPUTACIÓN LIMITADA, RUT Nº 77.006.620-4, correspondiente a la adquisición de tóner, por la suma de US\$ 100,29 (cien goma veintinueve dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152204009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



ROSA ENCINA CASTILLO
Alcalde (S)

REC/CGV/ABM/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut :

69.130.500-7

Dirección :

Adolfo Novoa 419

Teléfono :

56-73-2561120-1120

Fax :

Demandante :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra :

Municipalidad

Fecha Envío OC. :

05-02-2016 16:49:58

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 4168-141-CM16

SEÑOR (ES) :	MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA	A Sr (a) :	Eduardo Puentes
DIRECCIÓN :	AV. SANTA MARIA Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 2106300
RUT :	77.006.620-4	FAX :	(56)(2) 2106380

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TONER KYOCERA TK-137
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	2	(1012054) TONER KYOCERA TK-137 UNIDAD 1031054	(1012054) TONER KYOCERA TK-137 UNIDAD; Código: ;Región : VII	43,00	0,00	0,00	86,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		86,00
					Dcto.	US\$		1,72
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		84,28
					19% IVA	US\$		16,01
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		100,29

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430152 DE LA DIRECCIÓN DE ADM- Y FINANZAS
ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
Decreto 141/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>